

La Plata, 8 de Febrero de 2024.

Al Señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-

Dichiara Enrique Alejandro y a todos los Diputados y Diputadas que en uso de sus facultades traten el siguiente Proyecto de Ley.

Su despacho.

De mi consideración:

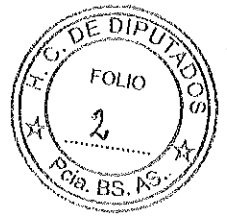
Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar para vuestra consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Juan Carlos Berón Secretario General del Sindicato Conductores de Taxis P.G.
1.494 con sede en calle 12 Nro. 476, ciudadano Argentino nacido en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con DNI 13.613.345. Tel. 221 4084318 \
Correo electrónico sindicatotaxilaplata@gmail.com

SINDICATO UNIÓN CONDUC. DE TAXIS
Personería Gremial 1494
JUAN CARLOS BERON
Sec. Gral. y Sec. Adjunto
Federación Nacional

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Berón". The signature is written over a large, faint circular stamp that is partially obscured by the text of the letterhead.



PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: Declarase servicios esenciales al acceso a los servicios de luz y gas en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2°; Entiéndase por servicio esencial, aquel que debe ser prestado de manera obligatoria y continua por quien corresponda, ya sea implementando un mecanismo por parte del gobierno provincial local, y que de ninguna manera se puede suspender su provisión.

ARTICULO 3°: Comuníquese al poder ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Los servicios esenciales son aquellas actividades que, por ser fundamentales para el bienestar de la comunidad, deberán siempre garantizar prestaciones mínimas **dignificando la vida de la gente pobre y humilde.**

Son en general actividades consideradas vitales para mantener el orden, la seguridad y la salud de la población.

Entonces, **un servicio esencial es aquel cuya interrupción o afectación puede causar consecuencias graves para la comunidad.**

Hoy en día, con la situación económica que esta atravesando la sociedad mas la quita de los subsidios por parte del gobierno nacional, es indispensable establecer mecanismos por los cuales se garantice la luz y el gas a la población que no puede costearlo.

Siendo su única solución "engancharse de los mismos", pudiendo generarse hechos de violencia y trabajadores lastimados; de esta manera **con nuestra iniciativa se evitaría que ello ocurra y se evitaría enfrentamientos entre pobres y trabajadores**, siendo los mismos la gente humilde que usufructúa el servicio y los trabajadores que sus patrones los mandan a cortar los mismos.

Por otro lado, cabe destacar que las empresas prestadoras de esos servicios, tienen ganancias exorbitantes y no les interesa la vida de la

SINDICATO UNIÓN CONDUC. DE TAXIS
Prisionería Gremial 1494
JUAN CARLOS BERON
Sec. Gral. y Sec. Adjunto
Federación Nacional



gente, siendo sus tarifas abusivas sin pensar en las personas pobres y humildes.

Nuestra propuesta es que el poder ejecutivo establezca un mecanismo por el cual no se les corte dichos servicios, buscando una alternativa a ello.

Por ello solicitamos a los legisladores y legisladoras acompañen el presente proyecto.

SINDICATO UNIÓN CONDUC. DE TAXIS
Personería Gremial 1494
JUAN CARLOS BERON
Sec. Gral. y Sec. Adjunto
Federación Nacional